



**SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA  
UNIÓN SINDICAL OBRERA  
SEVILLA**

**26 de Agosto de 2021**

**LA ADMINISTRACIÓN SUSPENDE EN SEVILLA LA  
BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE BOLSA DE INTERINOS**

**SPJ-USO DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA  
REFERENTE A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y SOLICITA UNA  
MAYOR GARANTÍA EN EL PROCESO**

Como sabéis se inició el proceso de Baremación de Méritos el pasado día 5 de Agosto; desde entonces SPJ-USO ha venido denunciando las disfunciones producidas en las sesiones celebradas de la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento, entre otras, el hecho de que la Administración no haya realizado inicialmente la baremación de los méritos de los solicitantes como así se recoge en las Instrucciones dadas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía.

Consecuencia de esa dejación de funciones se ha permitido que dicha baremación caiga en manos de un solo sindicato, quien ha pretendido monopolizar el proceso de baremación queriendo imponer sus criterios dificultando la labor propiamente sindical de supervisión ulterior de los méritos que deberían haber sido baremados por la propia Administración, con la pasividad del resto de organizaciones sindicales, **siendo SPJ-USO el único sindicato que ha exigido el cotejo de todos los méritos aportados velando, de esta manera, por el interés de TODOS Y CADA UNO de los participantes**, a diferencia de lo pretendido por otras organizaciones sindicales como STAJ que quería acelerar el proceso sin guardar estas garantías.

En nuestra labor, los delegados y delegadas de SPJ-USO han sufrido conductas antisindicales, faltas de respeto y actitudes intimidatorias por parte de los delegados de STAJ con el único objetivo de limitar el legítimo ejercicio de nuestra actividad sindical, a la vista de lo cual la Administración ha suspendido la celebración de las reuniones de la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento.

Lamentamos que actitudes de este tipo provengan de quienes se dicen representar a los trabajadores de la Administración de Justicia, más aún cuando deberían ser los primeros en velar por la garantía de todos aquellos procesos en los que estén en juego los intereses de todos los funcionarios y funcionarias de Justicia.

Por todo ello, SPJ-USO ha solicitado la intervención de la Administración en su papel de moderador y gestor del procedimiento, reservando para los sindicatos una labor supervisora y controladora de las actuaciones de la Administración y no al contrario como se venía produciendo.

**¡¡ TUS DERECHOS, NUESTRO TRABAJO !!**

